



UTEQ

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Avanzamos juntos a la

.edu.ec

Universidad Técnica Estatal de Quevedo

La primera Universidad Agropecuaria del País

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0193-M

Quevedo, 31 de agosto de 2015

PARA: Sr. Dr. Eduardo Díaz Ocampo
Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y
HACIENDA LA ENVIDIA

De mis consideraciones:

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la HACIENDA LA ENVIDIA del cantón Pueblo Viejo, el mismo que permitirá que los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuese necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

2. Designar al Ing. Gerardo Segovia Freire Coordinador de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria, como Coordinador de este Convenio.
3. Designar al Dr. José Miguel Romero, como Coordinador de Practicas Pre Profesionales para el control de las actividades que desarrollarán los estudiantes durante el desarrollo de las Prácticas Pre Profesionales y de Vinculación con la Colectividad.
4. Brindar a los estudiantes inmersos en de las Prácticas Pre Profesionales y de Vinculación con la Colectividad, todas la facilidades para su permanencia y ejecución, conforme a lo estipulado en este convenio.

Compromiso de la Hacienda La Envidia

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la **UTEQ** ejecute este Convenio.
2. Determinar el número de estudiantes de Practicas Pre Profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la **UTEQ** para su ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. La HACIENDA LA ENVIDIA se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las prácticas del manejo de ganado, sanidad del ganado y producción del ganado bovino, facilitar la información necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por el estudiante en el informe que presentara a la Unidad Académica a la que pertenece.

Compromisos de los estudiantes.-

Cumplir con las normativas internas de la **UTEQ** de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia

Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine **La Hacienda La Envidia**

Responsabilizarse por las tareas asignadas por **La Hacienda La Envidia**

Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en **La Hacienda La Envidia**

CLAUSULA CUARTA: DURACION.-

El tiempo de duración de este Convenio será de 2 años

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente Convenio Especifico, entrada en vigencia a partir de la firma de las dos partes. Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en tres ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Rios, a los 1 días del mes de Septiembre del 2015.

Dr. Eduardo Díaz Ocampo, MSc.
RECTOR UTEQ



Sr. José Felipe Barros Foyain
ADMINISTRADOR HACIENDA LA ENVIDIA



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y HACIENDA LA ENVIDIA, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES

Convienen en celebrar el presente Convenio Especifico para la realización de Practicas Pre Profesionales de estudiantes de la carrera Ingeniería Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Pecuarias.

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representado por el Dr. Eduardo Díaz Ocampo, en su calidad de Rector y por otra parte, LA HACIENDA LA ENVIDIA, Representada por el Sr. José Felipe Barros Foyain en calidad de Administrador y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de estas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la Ley.

Hacienda LA ENVIDIA, dedicada a las explotaciones agropecuarias como ganadería en bovinos, porcinos; peces y cultivos de ciclo corto y anual. Se encuentra ubicada en el cantón Pueblo Viejo, vía Panamericana entrada los marines a 4 km, provincia de Los Ríos cantón Pueblo Viejo.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la Hacienda La Envidia, para la realización de las practicas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la facultad de Ciencias Pecuarias , con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tenga la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto. Compromisos de la UTEQ

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la Hacienda La Envidia, ejecuten este Convenio Especifico.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO, TITULARIA
 IDENTIFICACION Y CATASTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 120193448-4

BARROS FOYAIN JOSE FELIPE
 LOS RIOS/PUEBLO VIEJO/PUEBLO VIEJO
 05 MAYO 1965
 001-0060-00148-M

LOS RIOS/ PUEBLO VIEJO
 PUEBLO VIEJO 1965

Jose Foyain



EQUATORIANA ***** Y448319242

CASERO LORENA DORITZA CHANG BARZOLA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FELIPE BARROS
 HELEN FOYAIN
 BABANGYO 26/02/2003
 26/02/2015

BEN 0074803



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0061 1201934484
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BARROS FOYAIN JOSE FELIPE

LOS RIOS
 PROVINCIA PUEBLO VIEJO
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 0
 PUEBLO VIEJO 0
 PARROQUIA 0
 ZONA 0

[Signature]
 EJ. PRESIDENTAL DE LA JUNTA

CIDADANIA

Este documento acredita sus datos
 sufragio en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS